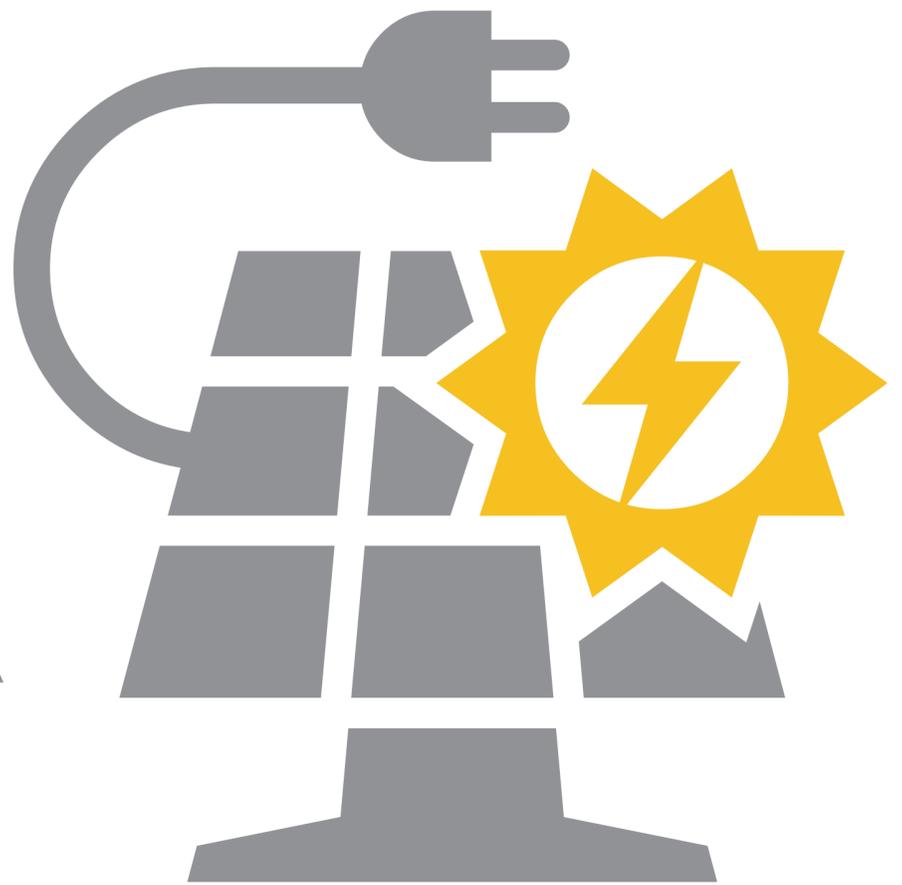


RECOMENDACIONES

A LA HORA DE ADQUIRIR UN SISTEMA DE ENERGÍA RENOVABLE



- ✓ Debe saber que los instaladores deben ser peritos electricistas o ingenieros eléctricos certificados, que cumplan con los requisitos profesionales y educativos aprobados por el Programa de Política Pública Energética adscrito al Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Puerto Rico.
- ✓ Sepa que usted tiene derecho a solicitarle al instalador una identificación válida y éste mostrársela sin objeción ninguna.
- ✓ Trate de recibir orientación por parte de más de un instalador.
- ✓ Corrobore en las redes sociales, así como, en la comunidad en general la reputación de la compañía escogida con relación al servicio que ofrece.
- ✓ Requíerale al instalador que realice un estudio de carga o del consumo de la residencia por los pasados doce meses.
- ✓ Antes de firmar un contrato, solicítele a la compañía una copia de cortesía del contrato que en su día usted estará firmando y asesórese legalmente sobre el mismo. En caso de que la compañía se niegue, considere este aspecto como un asunto de confiabilidad.
- ✓ NO ofrezca propiedades o bienes personales como garantía.
- ✓ NO firme contratos de extensa duración cuando se es persona de edad avanzada.
- ✓ NO acepte cláusulas de arbitraje.

- ✓ NO firme páginas en blanco de un documento, por ejemplo, en una tableta.
- ✓ Compare los precios en el mercado tomando como referencia varias compañías.
- ✓ Existen varios tipos de contratos para la adquisición de equipos de paneles solares. Evalúe qué tipo de contrato es el adecuado según sus necesidades y expectativas.

- ✓ Debe tener en cuenta que, puede haber escaladores en el contrato, lo que representaría un gasto mayor en su factura. Esto se refiere a que la tarifa pactada en el contrato puede incrementar anualmente, de acuerdo con el porcentaje pactado.
- ✓ Una vez firme el contrato, exija copia de éste de forma inmediata.

A continuación, incluimos una serie de preguntas que recomendamos le realice a los instaladores de placas fotovoltaicas:

- Los paneles solares están diseñados para instalarse en el techo o al nivel del suelo montados sobre "racks", ¿Cuento con el espacio adecuado para la instalación? ¿Dónde estarían ubicados mejor?
- ¿Cuáles son las mejores opciones de paneles solares?
- ¿El panel solar mantiene los mecanismos eléctricos protegidos del agua?
- ¿Son capaces de resistir a qué tipos de cambios climáticos? ¿Son capaces de resistir un huracán? ¿De qué categoría?
- ¿El panel tiene anclajes apropiados, piezas de aluminio o acero galvanizado para minimizar el riesgo de oxidación?
- ¿Quién se encarga del mantenimiento de los paneles solares?
- ¿Cuáles son las garantías que ofrece cada tipo de panel solar?
- ¿Cuál es el costo total de los paneles y su duración?
- ¿Cuál es el término de vigencia del contrato?
- ¿Qué garantía ofrece la compañía por concepto de daños provocados en el techo de la residencia como resultado de la instalación del sistema? ¿Cuánto tiempo dura esta garantía?
- ¿Cuáles son los mecanismos para la reclamación de la garantía ofrecidos por la compañía?
- ¿Qué sucede si posteriormente decido vender la residencia?
- ¿Quién es el responsable de realizar los trámites ante la AEE para propósitos de otorgar el Acuerdo de Interconexión y de Medición Neta?
- ¿Cuánto tiempo tengo para cancelar el contrato una vez firmado, y si ese término comienza a transcurrir desde la firma del contrato o desde la instalación del sistema?